

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceramente en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujados responsables y propietarios de sus destinos por oposición, y en consecuencia, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

|                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| En Granada, un mes.                                                                                                  | 1'75 pts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 "       |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).                                              | 17'50 "   |
| En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).                                                                    | 20 "      |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).                                              | 30 "      |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

## INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

## Al abismo.

El *Resumen* ha sonado con los nudillos de los dedos la corteza exterior de la máquina del Estado en España y la encuentra hueca por dentro. Todo es forma y aparato; no hay contenido; si algo hay es... presupuesto. Del organismo del Estado no ha quedado más que la cubierta; dentro no hay más que el vacío. ¡Y es verdad! Pero esa verdad es más trascendental y horrible de lo que al colega le parece. Como que no revela una serie de errores políticos, que al fin y al cabo pueden enmendarse y corregirse, sino una serie de infracciones morales. Si no son verdad el Parlamento, el gobierno, el ejército y la marina, no es por culpa de una determinada escuela política, sino por la ausencia de la moralidad. Ese vacío espantoso que observa el colega, y nosotros hemos denunciado repetidas veces, es el vacío de la moral... Los errores de una escuela política los corrige otra escuela: como se suple la ausencia de la moral en un país? Porque ésta no es patrimonio de ningún partido; la moralidad o la inmoralidad revisten caracteres sociales; no hay un partido moral y otro inmoral; cuando en una nación resultan mentira todo, la mentira está en la nación...

Pensar esto es horrible; pero los síntomas acusan el rebajamiento moral que nos devora. Ese atomismo y fraccionamiento hasta lo infinito de los partidos, demuestra la preponderancia de los apetitos individuales sobre las finalidades colectivas y políticas; los frecuentes cambios de postura de los hombres políticos revelan, no amor al bien general, sino amor a sí mismo; el lujo de disidencias, de discrepancias y de disonancias que ostentan los partidos, es el sello de la ausencia de las finalidades patrióticas y colectivas. Por todas partes, en el gobierno, como en las Cámaras, en la administración como en los partidos, triunfa el yo disolvente e inmoral.

¿Y cómo se remedia esto? Es posible que el remedio surja del exceso del mal. Es posible que cuando haya llegado a su último límite; cuando nos hallemos envueltos en la catástrofe, rodeados de escombros y ruinas, surja el renacimiento moral. Pero nada, absolutamente nada esperamos de retoques, modificaciones y adobes políticos en esa máquina vacía por dentro. Se la hará más o menos aceptable en el exterior, pero continuará vacía por dentro, hasta que se derrumbe y deshaga en polvo.

Se atribuye al Sr. Martos la frase de que los partidos monárquicos van hacia el abismo. Nosotros creemos que van al abismo todos; surgirá desde el fondo el abismo, la salvación de este desgraciado país?

## Las gestiones de la Sociedad Económica

Por iniciativa del Conde de las Infantas, director de la Real Sociedad Económica de Amigos de Amigos del País, ha tomado este acuerdo, que sin reservas aplaudimos, de elevar a la Superioridad las siguientes solicitudes:

### Sobre una fábrica de tabacos.

«Excmo. Sr. Director de la Compañía arrendataria de Tabacos.

Los que suscriben, individuos de la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia, sabedores de las gestiones que nuestros representantes en Cortes practican para lograr el establecimiento de una fábrica de tabacos en esta ciudad, elevan también sus peticiones a los poderes públicos, a la vez que lo hacen a V. E. para la consecución del objeto apetecido.

No es nuestro empeño fundado en egoísmo de ostentar mayor ó menor número de elementos de riqueza, pues que siendo un país esencialmente agrícola, y careciendo de industrias y comercio, su estado económico no puede ser más calamitoso y aflitivo.

Como única fuente de vida, tiene Granada la agricultura, que de día en día va degenerando en una decadencia insuperable, pues que los productos no bastan a cubrir los gastos y satisfacer los impuestos, dando margen a la ruina de los propietarios, y a la falta de trabajo de los braceros que no cuentan con otros medios de subsistencia que su ocupación en las faenas campestres.

A remediar en parte estos males venia la fábrica de tabacos que pedimos se establezca en esta capital.

Tenemos entendido que si alguna dificultad se opone a la realización de nuestros deseos, es lo costoso de los arrastres del tabaco, efecto de la escasez

de vías de comunicación, y por su distancia a la costa del Mediterráneo.

No negaremos la certeza de tales inconvenientes. Por desgracia nuestra carecemos de las necesarias vías de comunicación en la provincia para dar impulso al comercio, poderoso elemento de vida de los pueblos.

Sin embargo. Como quiera que Granada es una de las provincias que más consumo hacen de tabacos en razón al crecido número de pueblos que cuenta, las remesas de tabaco elaborado tienen que ser proporcionales al consumo, y el arrastre de ellas es mucho más costoso que el tabaco sin elaborar.

Creemos, pues, que podía instalarse dicha fábrica sin que ello fuese gravoso a los intereses de la comarca, mucho más si se destinaban los productos de la misma a surtir las provincias inmediatas con las cuales hay facilidad de hacer los transportes.

En su virtud, a V. E. suplicamos tenga a bien tomar en consideración las razones expuestas y de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda disponer el establecimiento de una de las diez fábricas que la compañía de su digna dirección está obligada a instalar, con arreglo al contrato celebrado con el Gobierno, pues que esta población reúne las condiciones necesarias para el caso, y se satisface una necesidad imperiosa proporcionando trabajo a los proletarios de esta población.

Gracia etc.—Granada 27 de abril de 1888.

«Excmo. Sr. Ministro Hacienda.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País cumpliendo uno de los fines para que fué creada por el augusto y egregio Carlos III, eleva hoy su voz a las esferas del poder en demanda de protección para este pueblo infortunado.

Granada, como medio de vida, cuenta únicamente la agricultura, y el estado de decadencia ruinosa en que ésta se ha colocado a aquélla en una situación por demás insostenible. Las crisis de trabajo, se suceden con rapidez vertiginosa. Los braceros vagan continuamente por las calles de la población, demandando trabajo unas veces, implorando la caridad pública otras, y ni a los centros oficiales, ni a la gestión particular, en la provincia, les es dada remediar males de tan grande magnitud. Solo el Gobierno es el llamado a hacer que desaparezca el estado de postración y miseria por que atraviesa Granada, y el Gobierno a no dudarlo, escuchará nuestras quejas y remediará el infortunio, tendiendo su mano bienhechora a este país abandonado de siempre a sus ya débiles fuerzas.

Sabido es del Gobierno por la prensa, y por nuestros representantes en Cortes, que Granada gime bajo el peso de la desgracia, y que con preferencia a otra provincia es acreedora a que los poderes públicos dediquen su atención a sustraerla de las calamitosas vicisitudes por que atraviesa.

Hoy que por virtud del contrato de arrendamiento de la renta de tabacos, han de establecerse a más de las existentes, otras diez fábricas; de elaboración de cigarros en la península, creemos oportuno, interpretando el deseo general de este vecindario, solicitar de V. E. que obviando las dificultades que pudieran oponerse a ello, sea Granada una de las poblaciones en que se instale una de dichas fábricas.

Esta concesión, insignificante en sí, es de suma importancia para Granada, pues que con aquella industria se daría ocupación a multitud de obreros que hoy carecen del trabajo necesario para producir el indispensable sustento a sus familias.

Creemos que nuestras súplicas, que son las de todos los hijos de esta ciudad, encontrarán eco en la justificación de V. E. no permaneciendo sordo a la voz de un pueblo que, conduciéndose con la nobleza que siempre ha distinguido a sus hijos, impetra de su elevado cargo un remedio a sus aflicciones, tan necesario como fácil en su concesión.

Gracia etc.—Granada 24 abril 1888.

### Sobre construcción de una cárcel.

«Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Los que suscriben, individuos de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia, a V. E. con el respeto debido, exponen: Que en atención a los graves perjuicios que se ocasionan, no tan solo a la salud pública, asunto de vitalísimo interés, sino también a los procesados que aguardan, reclusos en la cárcel de esta Audiencia, el fallo de los tribunales de justicia, esperan merecer de la rectitud de V. E. decreto la instalación de dicho establecimiento en edificio que reúna las condiciones exigidas por la Ley y por la higiene, ó en su defecto, la edificación de uno que llene aquellas exigencias.

No somos ciertamente los primeros en hacer esta demanda. Sabemos que el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia territorial, hace tiempo que gestiona con justificado fundamento lo que pretendamos en esta solicitud.

Las condiciones higiénicas del edificio en la actualidad, destinado a Cárcel de Audiencia, son las más apropiadas para ser origen de algunas epidemias. En efecto, sucede con frecuencia, casi anualmente, que en la época del calor se desarrollan las fiebres tifoides en tan alarmantes proporciones, que no sólo comprometen la salud de la población penal, si que también la de todo el vecindario. Ello se explica perfectamente, pues que teniendo en cuenta las escasas dimensiones del local, el crecido número de encarcelados ha de viciarse el aire que respiran en tal proporción, que esta sola circunstancia sería más que suficiente para privar de la existencia a multitud de naturalezas pobres y enfermizas.

Respecto a las condiciones de seguridad, es un hecho que a no ser por la asidua vigilancia que se

observa por los empleados, las evasiones de presos sucederían con más frecuencia, y de ahí las continuas reclamaciones del Tribunal, para que la Cárcel de esta Audiencia se lleve a un edificio adecuado al objeto.

Las razones expuestas, están evidenciadas hasta la saciedad, en primer término por un luminoso informe de los médicos forenses de estos juzgados, en que se protesta enérgicamente de las condiciones de salubridad de la cárcel, y en segundo lugar, por alguno que otro proceso instruido sobre evasiones de reclusos.

Tales consideraciones han obligado a esta Corporación a levantar también su voz en súplica de que por V. E. se acceda a lo que con tanta justicia reclama el interés general de esta ciudad, para cuya consecución ha interpuesto en diferentes épocas toda su influencia, para ver de que se solucione un problema en que está interesada la salud pública. No se nos ha oído hasta la fecha, y de no revesir este asunto la gravedad que en sí tiene, seguro es que hubiéramos abandonado nuestras pretensiones, pero comprendemos es un crimen de lesa humanidad el permanecer en silencio sin protestar siquiera de un peligro que constantemente amenaza.

En su virtud, a V. E. suplicamos tenga a bien decretar la construcción de un edificio destinado a Cárcel de Audiencia en esta capital.

Gracia, etc.—21 de abril.

### Sobre el instituto militar.

«Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

La Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia, y en su representación los individuos de la Junta de Gobierno que suscriben, a V. E. con la consideración y respeto debidos exponen: Que en justa compensación a las escasas fuerzas militares que guardan esta plaza, se sirva indicar a la misma para el establecimiento de una de las Academias preparatorias para la General Militar que trata de crearse.

Las circunstancias de ser Granada capital de distrito militar por una parte; la supresión del colegio de Cadetes primero; la del Depósito de Instrucción y doma después, y con posterioridad el traslado del batallón Cazadores de Cuba, a la vecina ciudad de Málaga, a pretexto de carcer de alojamiento, por cuyo motivo, injustificado en su esencia, no fué reemplazado con otro batallón ó regimiento de aquel arma, son causas todas que conspiran contra la prosperidad y medios de vida de este desdichado país.

Pero ya que no se atiende al bienestar que todos ambicionamos, por decoro siquiera a su Capitania general, entendemos que no solamente debía aumentarse la guarnición, si que también debía establecerse dicha Academia preparatoria.

A mayor abundamiento de lo manifestado, concurren las circunstancias de estar dotada por naturaleza esta población, de condiciones climatológicas inmejorables, apropiadas para la enseñanza, como lo demuestra el considerable número de alumnos matriculados en su Universidad Literaria.

Creemos, pues, y abrigamos la esperanza de que serán atendidas nuestras quejas y por ello, en nombre de esta Real Corporación.

A V. E. suplicamos tenga presente esta solicitud para cuando llegue el momento de designar los puntos en que las repetidas academias hayan de instalarse dignándose entonces ordenar lo necesario para que esta población disfrute del beneficio que se pida en el ingreso de esta solicitud.

Gracia etc.—20 Abril 88.

## Miscelánea.

**Gestión laudable.** Una comisión de diputados provinciales, compuesta de los señores don Rafael Branchat, don Rafael Jimenez Laserna, don Francisco Campos Cervetto y don Gabriel Burgos, bajo la presidencia de don Vicente Fernandez Espada, ha estado visitando al nuevo Capitan general, Excmo. Sr. D. José Lasso, al mismo tiempo que para saludarle en nombre de la Diputación, para suplicarle no solo que disponga vuelva a Granada el batallón de cazadores de Cuba, cosa que es de la exclusiva competencia de dicha autoridad, sino que interponga su indiscutible influencia y valimiento cerca del señor ministro de la Guerra, al efecto de obtener que esta ciudad sea designada para instalar uno de los institutos militares, previa la donación de local apropiado, y que vuelva a establecerse en el Fuzgüe la fábrica de pólvora, que sin motivo justificado se trasladó a Toledo.

El Sr. Lasso expresó a los diputados el vivo interés que le inspira la suerte de esta capital y su provincia, y ofreció hacer cuanto esté de su parte por fomentar sus intereses, quedando la comisión muy satisfecha del buen deseo que demuestra la primera autoridad militar.

**Abuso.** Un vecino de la calle del Trabuco nos ruega llamemos la atención de la autoridad sobre los escándalos que todas las noches promueven las palomas que habitan en la casa número 8. Dichas señoras no tienen en consideración que desde el número 1

al 6 habitan personas de buena conducta, y pasan aquellas la noche en jaleos y cantares escandalosos que se oyen hasta en la calle de las Tendillas.

Creemos que la autoridad tiene medios para obligar a esas escandalosas, a observar formas más cultas y dejar dormir al vecindario, y que, de la misma manera que se las hizo abandonar la calle de las Moras, pudiera obligarse a que desalojaran la calle del Trabuco y que buscaran palomar en la cuesta de los Albarqueros ó otros sitios análogos.

**La contribución en los pueblos.**—Se ha dispuesto que el día 1.º de mayo comience en los pueblos el cobro del 4.º trimestre de contribución territorial é industrial, bajo las prescripciones siguientes:

1.ª El cobro se llevará a efecto por los Recaudadores que designen los Agentes responsables.

2.ª Las oficinas de la Recaudación deberán estar abiertas seis horas cada día de los anunciados, para que los contribuyentes puedan efectuar el pago.

3.ª Los Recaudadores no podrán admitir pago de un trimestre, dejando en descubierto los anteriores, siendo obligatorio por orden de antigüedad el dar y recoger los recibos.

4.ª Los Recaudadores no pueden admitir cantidad alguna, a cuenta de la totalidad del recibo talonario.

5.ª El contribuyente tiene la obligación de exigir y conservar en su poder el recibo talonario, como documento acreditativo de la solvencia del trimestre, siendo nulo y de ningún valor ni efecto, cualquier otro documento que pueda mediar entre el contribuyente y el Recaudador.

6.ª Los hacendados forasteros están en la obligación de tener en el pueblo donde radiquen sus bienes, una persona que los represente; en la inteligencia, que de carecer de ella, se procederá desde luego contra los bienes inmuebles, prestando de los apremios de 1.º y 2.º grado.

7.ª Los Alcaldes autorizarán los certificados que les presenten los Recaudadores, al objeto de acreditar que a su tiempo se fijaron en los sitios públicos los edictos expresivos del vencimiento de cada trimestre, y los días señalados para el cobro voluntario; así como el importe de las cantidades percibidas por tal concepto.

**Las atenciones de la enseñanza.**—Nos dicen que habiendo cobrado el Banco de España en Caniles el anterior trimestre, de cuya cantidad debía aplicarse con arreglo a Ley el 4 por 100 por el concepto de Instrucción pública, que no sólo alcanzaba a cubrirle, sino que excedía, al verificarse el ingreso de dicha cobranza no se ha aplicado por dicha atención ni un solo céntimo.

**Juventud Católica.** Esta academia celebra sesión en el día de hoy, a las siete y media de la noche, haciendo uso de la palabra D. José Lopez Atienza.

**Capturas.** La Guardia civil ha capturado a varios sujetos sospechosos, que carecían de documentos que acreditasen su personalidad.

**Traslado.** El oficial quinto de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Isidro Olivares, ha sido trasladado en igual clase a la administración de Propiedades é impuestos de Toledo.

**Queja.** Los vecinos de la calle de San Diego se quejan de que aún no se han quitado de enmedio de la vía pública las inmundicias procedentes de la desobstrucción del darro hecha hace poco.

**Solicitudes.** Durante los diez primeros días del próximo mes de mayo se admitirán en el Instituto de segunda enseñanza las solicitudes de los que aspiren a examinarse como alumnos de enseñanza libre, previos todos los requisitos acostumbrados en estos casos.

**Veda.** Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que la veda para la pesca de ostras empiece en primero de mayo y termine en 31 de agosto de cada año.

**Toreros.** Dice *Las Noticias* de Málaga: «Rafael Bejarano, Torero, matará alternando con Lagartijo el día del Corpus en la plaza de toros de esta capital, y al siguiente día hará lo mismo en la de Granada.»

**Juicio oral.** Verifícase ayer, como teníamos anunciado, la vista en juicio oral y público de una causa instruida en el juzgado del Salvador de Granada, contra D. Julian Rebozo y Silva, administrador que fué de la cárcel de Audiencia, sobre infidelidad en la custodia de presos, por la fuga de Miguel Barros Manzano.

Empezó el juicio dándose lectura a la calificación fiscal, en la que se interesaba la imposición al procesado de la pena de tres meses y once días de arresto mayor, leyéndose asimismo el escrito de defensa en que se pedía la absolución fundándose en que D. Julian Rebozo no había cometido delito alguno.

El hecho porque se procede es el siguiente: Disponiendo el preso Miguel Barros Manzano de la llave del depósito de la menestra de la cárcel que le tenía entregada el administrador para que preparara los enseres del rancho, internose un día en dicho depósito y pasándose al tejado descolgóse, valido de una soga, por la fachada del edificio que dá a la calle del Aire, y cuando ya le faltaba poco para llegar al suelo, se cayó dislocándose una pierna y falleciendo más tarde.

Como prueba documental, se leyó la que resultaba en el sumario, consistente en los buenos antecedentes del procesado D. Julian Rebozo, en el parte del director de la cárcel, dando cuenta del hecho, y en la partida de defunción del desgraciado Barros.

La prueba documental no ofreció interés ninguno en cuanto a la culpabilidad del Rebozo, concretándose sólo a la forma en que se realizó el hecho.

En descargo de la acusación de que era objeto el D. Julian, propuso su defensa declarar varios testigos, entre ellos el preso D. Ricardo Busquet y Buceta, que hizo ayer en el juicio manifestaciones que corroboraban la inculpabilidad del que fué administrador de la cárcel. Dijo este testigo, que desde que D. Patricio Fernandez fué nombrado director de la cárcel, el preso Miguel Barros mejoró en su mal estado, y que le nombró rancho del establecimiento, a cuya designación se opuso el administrador D. Julian Rebozo, porque el Barros era hombre de una conducta depravada, de muy malos antecedentes y condenado por homicidio de Juan Bazan Lara, delito que realizó sin precedentes hace dos ó tres años una noche en los jardines del Triunfo; que estas razones no las atendió para nada el D. Patricio, quien impuso al Rebozo el Barros como tal rancho, que muchas veces le manifestó el administrador al dicente la poca confianza que le merecía al Barros, y que el día en que éste intentó la fuga era el 17 de marzo del 86, día del santo de D. Patricio, quien en su despacho de la cárcel tuvo casi todo el día al repetido Barros, obsequiándolo con aguardiente y dulces, y que como varias veces se le hicieron indicaciones al citado director de que el preso en cuestión se hallaba embriagado y sería conveniente no estuviera fuera del patio por lo que pudiera hacer, contestó que él quería obsequiarlo y lo tendría allí hasta que le diera la gana.

En vista del resultado de la prueba, modificó sus conclusiones, pidiendo la absolución del procesado.

La defensa a cargo del Sr. Galvez Fernandez adhirió a la petición fiscal, haciendo atinadas consideraciones respecto a las atribuciones que tienen en los establecimientos penales ó cárceles el director y administrador, para desvirtuar el indicio en caso que existiera contra su defendido, por permitir fuese rancho un preso de tan malos antecedentes. A este fin hizo presente que los nombramientos de personal subalterno en la cárcel, como calaboceros, cabos, escribientes, cocineros, ranchoeros, etc., solo son de la competencia del Director, que por relación de las funciones propias de su cargo es el llamado a cuidar y organizar el régimen interior de aquella dependencia.

En cuanto a la misión del administrador de la cárcel, dijo que solo era la distribución de fondos, intervención de efectos destinados al rancho, formación de presupuestos, anotaciones de gastos, alta y baja de presos para formar la liquidación y dar parte de las raciones que han de darse diariamente y todas las demás prevenidas en el reglamento, sin que sea potestativo en él ni tenga que intervenir para nada en la distribución de presos, ocupación de estos, etc.

Concluyó el Sr. Galvez su notable defensa haciendo presente que, en todo caso, la responsabilidad que pudiera existir por el hecho de la fuga que intentó Miguel Barros sería exigible al Director en aquel entonces de la prisión, que había designado a Barros para una ocupación que solo debe darse a los presos que merezcan confianza.

**Información.** El Presidente de la Diputación, Sr. Fernandez Espada, ha autorizado un edicto que publica el *Boletín* de ayer y dice así:

«Hago saber: Que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 33 del Reglamento de 10 de

agosto de 1877 para la ejecución de la ley de carreteras; la Excm. Diputación provincial en sesión de 11 del corriente, ha acordado abrir una información pública, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de examinar si el proyecto formado por la Dirección de Obras públicas provinciales para la construcción de un pontón sobre el barranco del Juncaril, en la carretera de Granada a la de Vilches a Almería, sección primera de la misma, puede aceptarse bajo el punto de vista de los intereses provinciales, a cuyo efecto queda de manifiesto en esta Secretaría el referido proyecto, por el expresado término, dentro del cual se admitirán las observaciones y reclamaciones que deduzcan los Ayuntamientos y particulares interesados.»

**El tiempo.** Anuncia un astrónomo que en la segunda quincena del próximo mes de mayo, del 19 al 23, y del 24 al 25, se verá el cielo limpio y azul, sintiéndose extraordinario calor. Después cambiará esencialmente el tiempo, y se producirá horrible tormenta, la cual empezará por la parte de Poniente y Noroeste, de cuatro a seis de la tarde.

Encarga con este motivo dicho astrónomo que los ribereños tengan mucho cuidado, y anuncia que en la primera quincena habrá algunos días de tormenta.

**Intento de robo.** La casa número 16 de la calle de Recoigidas, propiedad de doña Concepción Vazquez, estaba anoche completamente abandonada, pues dicha señora se encuentra accidentalmente en Madrid, y tres criadas que hay en la casa habían salido para visitar a un pariente de una de ellas.

A las nueve y media, el sereno núm. 15, que es el del distrito, al pasar por delante del referido edificio observó con extrañeza que estaba abierta la puerta principal. Tocó el pito de señas, y acudieron los vigilantes números 26, 9 y 23, así como el jefe D. Joaquín Entralla. A los pocos momentos se presentó el juez de guardia D. Manuel Palao y el escribano Sr. Villoslada, a quienes se había dado aviso oportunamente, y por disposición de éste se practicó un minucioso registro en la casa.

Notose desde luego que todos los muebles estaban en completo desorden, así como fracturados los cajones de una cómoda. Sin embargo no se observó faltase nada, lo cual parece dar a entender que los ladrones no han tenido tiempo de efectuar el robo que se proponían.

Se ignora quiénes puedan ser los culpables.

**Viajeros.** Hoy han salido para sus posesiones de Baza, D. Ramon Gomez Villafranca, acompañado de su sobrino el joven ilustrado abogado D. Victor Sanchez Gomez, que piensa establecer su bufete en aquella ciudad.

El Sr. Gomez Villafranca permanecerá en Baza durante algunos días.

**Concursos.** El Sr. Medina Fantoni ha autorizado un edicto haciendo saber que se saca a concurso el alumbrado de los jardines y paseo de la Bomba por medio de globos a la veneciana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento. La admisión de proposiciones empieza a contarse desde el día 25 hasta el 4 de mayo próximo, a la una de la tarde, a cuya hora se procederá al examen de las que se hayan presentado.

También ha autorizado otro edicto sacando a subasta el producto de la entrada en la plaza de toros de esta ciudad en las tardes del 9 y 10 de junio próximo, designados para que tenga efecto el certamen de bandas de músicas civiles y militares y el gran concierto en que tomaron parte todas las bandas que obtengan premio en el mencionado certamen. Dicho acto se verificará el día 30 del corriente a las tres de su tarde en el despacho de la alcaldía, debiendo sujetarse las proposiciones que se presenten al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

## VINO PREDILECTO SARASATE Marca «PEDRO SIMO.» JEREZ DE LA FRONTERA.

Esta antigua y acreditada casa recomienda a su numerosa y escogida clientela su selecta solera de Palo Cortado, de cada con su aquesencia a al insigne artista.

Se hallará de venta en los principales establecimientos de esta capital.

**Realización** de loza.—Hemos tenido ocasión de visitar el gran establecimiento de loza y cristal situado en el Zocatin, esquina a la calle del Estribo, y podemos asegurar que, dada la baratura con que se venden los artículos allí almacenados, es una verdadera realización la que se está haciendo en el expresado establecimiento.

**Plato del día.** (En el restaurant de La Perla.)—28 de abril de 1888.—Chuletas a la salsa picante.—Cinco reales ración.

## CHARADA.

Con la segunda se niega;  
con la primera se cree,  
y las dos forman el Tedy  
que muchos personas beben.

Solución a la anterior.—CÁNDIDO.

## Telegramas a «El Defensor».

Madrid 27, diez noche.

El Sr. Puigcerver celebrará el lunes una conferencia con la Comisión encargada de emitir dictámenes sobre las rebajas en la contribución por territorial, llevando a dicha conferencia soluciones definitivas.

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Pastor y Magán, ex-gobernador civil de esa provincia, para el gobierno de Manila.

El Sr. Monpeon ha sido nombrado gobernador de la provincia de La Laguna, en las Islas Filipinas.

En el banquete con que los diputados amigos del general Boulanger se proponen obsequiar a éste, se acordará el programa que ha de servir de bandera al partido boulangierista.—M.

Madrid 27, diez y media noche.

Esta tarde, en el salón de Conferencias, el señor Romero Robledo llamó a Sagasta, que hallábase hablando con sus amigos en otro grupo.

Sagasta dirigióse hacia Romero riéndose y preguntándole:

—¿Ya?

Romero Robledo le replicó:

—Todavía no, D. Práxedes. Es que quiero hablar con V. de la cuestión de las reformas militares.

Se dice con alguna insistencia que Sagasta espera que Romero Robledo no tardará mucho en afiliarse al partido fusionista.—M.

Madrid 27, once noche.

En el Congreso ha terminado hoy el debate del segundo turno contra el proyecto de ley sobre alcoholes.

En la alta Cámara se ha discutido el tratado de Comercio con Italia.

El general Lopez Dominguez ha dirigido una circular a los comités de provincias, diciendo que mantiene íntegra su significación personal, que tiene por fundamentos la libertad y la democracia.—M.

Madrid 27, once y media noche.

La comisión de Presupuestos ha aprobado la totalidad de los gastos.

El Sr. Laguardia ha pedido que se rebajen 25 millones en la contribución territorial, el 30 por 100 en la de consumos, aumentando las tarifas de cédulas personales, recargando la de contribución industrial e incluyendo en ésta a los toreros y demás artistas, y estableciendo un impuesto de 40 por 100 sobre los billetes de espectáculos públicos.

Además se procederá al inmediato planteamiento de la ley del timbre.—M.

## Los reformistas.

### Declaraciones de «El Resumen».

Hemos publicado las formuladas por *El Diario Español*, y escritas, según creemos, por el mismo señor Romero Robledo, acerca de las causas de la disolución del partido reformista y respecto a las manifestaciones hechas en la conferencia celebrada entre aquel hombre político y el general Lopez Dominguez. Anticipamos alguna declaración de *El Resumen*, pero para conocer todo lo sustancial del asunto, hace falta reproducir de este periódico otras cosas de interés que consiguió en su número de anoche. Son las siguientes:

«El jefe del partido reformista dió al director de *El Resumen* las instrucciones necesarias para que sin ceder él a exigencias ni imposición de ninguna clase, que de nadie debia, naturalmente, admitir en menoscabo de su autoridad, y para que no se produjeran luchas ni antagonismos entre *El Resumen* y otros elementos del partido, la política de nuestro periódico se ajustase estrechamente a su inspiración, en términos que al asumir él la responsabilidad de las actitudes de *El Resumen* fuese de sus propias actitudes de las que tuviese que responder ante el país, y no de manifestaciones que, como algunas de las que el periódico ha hecho en estos últimos días, eran exclusivamente nuestras.

Al tratar de la forma en que había de hacerse pública la ruptura, el general Lopez Dominguez autorizó plenamente al Sr. Romero Robledo para adoptar el procedimiento que mejor le pareciera, porque es su único cuidado y su propósito firmísimo

el conservar íntegra su significación personal en la política; el permanecer fiel a la totalidad de sus compromisos y también a la totalidad de sus principios, sean muchos ó pocos los que le sigan.

En una palabra: que así como no está dispuesto a ceder nada de su significación, no o está tampoco a entablar luchas de cierto carácter, impropias de su manera de apreciar la política, ni agitarse en demanda de concursos personales.

Esta actitud, natural en un hombre de las elevadas miras del general Lopez Dominguez, es realmente la que el ilustre jefe del reformismo ha guardado todo el día de hoy, después de su entrevista con el Sr. Romero Robledo, la que seguirá guardando y la que autorizadamente debemos notificar a nuestros amigos, entre los cuales estamos seguros de que las noticias anteriores serán recibidas con el natural sentimiento, pero no entibiaron la fe y la resolución acreditadas con pruebas harto más graves y difíciles.

Hoy, con mayor firmeza que nunca, con alientos mayores que nunca, estrecharemos nuestras filas los amigos de siempre, en torno del que era, es y seguirá siendo nuestro caudillo.»

### Declaraciones de «El Mediodía».

Este periódico era el que, con *El Resumen* y *El Diario Español*, compartía la representación del partido reformista. Se le creía más adicto a la persona del general Lopez Dominguez que a la del señor Romero Robledo; pero sus declaraciones de hoy revelan que la creencia no tenía fundamento, pues el periódico a quien aludimos reconoce la jefatura del Sr. Romero. Hace más, y es tirar de la lengua a *El Resumen*, llamándole antimonárquico. Así se expresa *El Mediodía*:

«Sin embargo, hemos de hacer notar el hecho, para observación de todos: y es que, cuando la prensa pasa los límites de su representación; cuando se pretende definir con exceso aquello que está claramente definido; cuando la agitación de los propios sentimientos se sobrepone a los sentimientos del deber, de la disciplina y del común sentido de los elementos diversos de los partidos, ¡ah! es imposible de todo punto contar con el resultado de iniciativas poderosas y de esfuerzos sobrehumanos, si no se quiere caminar a la desorganización y a la impotencia.

«Nosotros no hemos podido aceptar nunca, sin mengua de las opiniones que con el partido reformista nos unen, las particularísimas ideas antimonárquicas de *El Resumen*, y por eso nos hemos ajustado siempre a las declaraciones de aquellas personalidades que el partido consideraba con autoridad y con altos prestigios para hacerlas.

«Si hoy, entre las declaraciones de *El Resumen* y las manifestadas constantemente por las minorías del reformismo, el general Lopez Dominguez opta por las declaraciones antimonárquicas de *El Resumen*, no creemos que haya quien pretenda desconocer las razones clarísimas y evidentes que *El Mediodía* sustenta para aceptar la jefatura del Sr. Romero Robledo.»

### La prensa y los partidos.

Algunos periódicos republicanos tratan de atraer al general Lopez Dominguez al campo antimonárquico. Pero, así estos periódicos como todos los demás de todos los partidos, juzgan el hecho guardando al general Lopez Dominguez grande consideración personal.

En cambio, toda la prensa, toda ella, no dedica muchas alabanzas al Sr. Romero Robledo, a quien da el consejo de que considere fracasado su movimiento. También hay unanimidad en considerar que lo sucedido estaba previsto.

## «El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

26 de abril de 1888.

Y la primavera sin parecer! Se abrió de los niños y para el Festival envió uno de esos días templados, de sol y sombra con risueños celajes; uno de esos días que le han alcanzado la reputación de que goza; pero después y para que lo echemos más de menos nos ha regalado chaparrones, vendavales, catarros pulmonales y otra porción de calamidades por el estilo.

Todavía tienen que agradecerle los párvulos que concurrieron al festival la apacible temperatura que les brindó, pues de lo contrario algunos habrían sucumbido a la doble inclemencia del frío y del ayuno; porque ha resultado que a pesar de formar parte del programa el reparto de empanadas, bastantes se quedaron sin probarlas.

Pero en fin conviene olvidar estos y otros recuerdos de la fiesta para no aguarla, ya que el tiempo la respeta. El próximo domingo comerán los maestros con el alcalde que los obsequia, y los que no pudieron pescar para sus discípulos los manjares municipales, perdonarán del todo aquellas deficiencias. El champagne les servirá de agua de Leteo.

Por supuesto que si como es de esperar hay oradores en el banquete oirán los profesores frases elocuentísimas en pró de la enseñanza, oirán elogios entusiastas al profesorado. Buena falta les hace, sobre todo a fin de mes si es verdad lo que estos días han referido los periódicos de algunos a los que yo no se por qué les descuentan por dos ó tres conceptos, quedando reducido su haber a cien pesetas mensuales, lo cual en Madrid es poco menos que vivir en la miseria.

De todos modos bueno es que los conviden a comer, y que les echen unos cuantos pipos.

Es un medio como otro cualquiera de engañar el apetito.

El Ayuntamiento cumple un deber al honrar a los pacatísimos maestros. Puede ser que los hombres políticos al verlos agasajados recuerden que existen y contribuyan a mejorar su suerte.

Una gran desdicha entristeció anteaer a los que aún sienten amor al prógimo. Aludó a la muerte violenta de que han sido víctimas tres operarios de los que trabajan en las obras del edificio destinado a Museos y Biblioteca.

Eran dos albañiles y un cantero. Uno de los primeros era muy joven, veintidos años, y hace poco que se había casado. El otro también era joven, treinta y seis años. Los dos habían llegado por la mañana a la obra robustos y contentos. Subieron al andamio y abajo trabajaba el cantero, muy alegre también. De cuando en cuando cantaba al compás del martillo. De pronto caen sobre él andamio, materiales y albañiles, dejándole aplastado. Los demás operarios le nzaron un grito de horror que ahogó los gemidos de las víctimas.

¡Qué desdicha tan grande para las mujeres de los albañiles y para la madre del cantero, de quien era el único sosten!

Como siempre sucede cuando ocurren estas dolo-

## Cartas a «El Defensor»

Desde Madrid.

26 de abril de 1888.

rosas catástrofes, se ha censurado la falta de vigilancia de la autoridad para hacer que se cumplan las ordenanzas, se ha discutido acerca de cómo deben ser los andamios; pero muchas veces un mal entendido amor propio de los operarios es causa de que se van expuestos a los mayores peligros.

—Anda, dicen unos á otros, os ponen barandillas, para que no os caigais como se hace con los niños pequeños.

—Y solo falta que os pongan chichonera.

Y muchos por evitar estas burlas y echárselas de valientes rechazan los andamios de seguridad.

Porque no se rían de ellos, ó se ven obligados á llorar ó arrancan lágrimas á los ojos de sus madres ó de sus esposas.

Sarah Bernhardt, la célebre actriz francesa ha conseguido tantos triunfos como obras ha interpretado.

¡Que talento tan original y tan completo el suyo! El teatro Real se llena como cuando cantan la Patria Gayarre, y lo mismo los que entienden el francés que los que se quedan en ayunas, como los niños del festival, se entusiasman al ver la expresión de aquel rostro que dice más que la palabra.

Para muchas señoras, la gran actriz tiene un doble atractivo, el del talento y el del gusto y el lujo con que se viste.

Es un figurín animado, una acuarela que vive. Su empresario hará fortuna y ella aumentará la que posee.

Ahí los artistas extranjeros!

En cambio para la viuda del malogrado Riquelme ha habido que hacer una función destinando los productos á aliviar la triste situación en que ha quedado.

¿Por qué no hablarán italiano ó francés los actores españoles? No los entendería la gente pero ellos si lo entenderían.

Los telegrafistas celebraron el domingo último el trigésimo tercer aniversario de la creación del agitado y lacónico cuerpo á que pertenecen.

En los banquetes con que solemnizaron este fausto suceso no hubo brindis.

Hubieran podido hablar más de lo conveniente á la tranquilidad de su espíritu, y el número 33 les detuvo.

33 años es la edad del sacrificio, y harto sacrificados están los pobres. Puede decirse que solo hablan por señas.

JULIO NOMBELA.

## Crónica de la moda.

Poca novedad. — Las telas y motivos de moda. — Imitación de los trajes del siglo anterior. — Los tonos glaseados. — Las sombrillas.

Los trajes de la presente primavera se diferencian poco de los que se llevaron en la anterior. Verdaderamente no se sabe que novedades podrían haberse introducido, visitas, manteletas, levitas, fichús esclavinas, no se puede variar más que en ligeros detalles de forma ó de adorno.

Las manteletas más elegantes consisten en un conjunto de piezas de terciopelo sobre cargadas con bordados de oro, de acero, de azabache ó de perlas, y entredoses de encaje negro cha tilly verdadero. Las telas y sobre todo los motivos que en la última mitad del siglo pasado embellecían á nuestras bisabuelas vuelven á estar en boga. Citaré entre ellas el tafetan co or pechuga de picho, cabeza de pato, gris de nabe. Como aditamento de los trajes que con esta tela se confeccionan, se llevan fichús cruzados de ligera gasa con picos festoneados con sedas de colores. Los tonos glaseados son los que están más de moda. Lo mismo el tafetan que el surah muestran efectos multicolores que hacen indeciso el color. Todos los generos destinados á la estación florida que tanto tarda este año en presentarse de un modo definitivo, son preciosos. Las sedas particularmente son maravillosas.

Las rayas y los ramos que forman su dibujo tienen un colorido que recuerda las telas antiguas y nos transporta á unos tiempos á los que hemos tomado muebles, adornos, utensilios, y no contentos procuramos ahora renovarlos en el traje y adorno personales. Lo cierto es que la falda recta alcanza por momentos el favor de las señoras elegantes y que se multiplican los talles redondos con cinturón plegado y anudado al costado. Esta forma de cuerpo sencilla y graciosa, sienta admirablemente á las jóvenes.

Las sombrillas reemplazan al paraguas que hasta ahora ha sido indispensable. El sol hace de las suyas y es necesario poner entre sus rayos y las caras bonitas y delicadas algo que mitigue los efectos de sus indiscreciones. La moda exige que las sombrillas sean de la misma tela que el traje con que se llevan; así es que se hacen de etamina, cretona de Alsacia, satén, surah, fulard, hilo crudo etc. — Los mangos son de madera con puño encurvado, de plata, de porcelana, de marfil, de cuerno de ciervo del Japon esculpido, y en cuanto á la forma de mil caprichosas fantasías.

También se llevarán sombrillas de encaje, de tul plegado, de crespon bordeado etc., bonitas, elegantes, caras y de muy poca utilidad para evitar los ardores del sol. La más práctica de todas las sombrillas es la de encaje negro sobre transparente de seda blanca, encarnado ó negro. Es elegante, distinguida y aunque también sea cara, puede llevarse con todos los trajes.

ERNESTINÁ.

Paris 23 de abril de 1888.

El día político empieza con el Consejo que los ministros han celebrado esta mañana con la Reina y al cual no ha asistido S. Mag. por continuar en cama molestado por el catarro y por la bilis.

El Consejo no ha revestido importancia: los ministros han dado cuenta de los asuntos pendientes en los diversos departamentos, donde no ocurre nada extraordinario. Alonso Martínez, oficiando de presidente, expuso en breves palabras la ruptura entre Romero y Lopez Dominguez y el estado de los debates y trabajos parlamentarios. — Después, en la secretaria de Estado y fumando un cigarro, algunos de los consejeros responsables dedicaron un rato á cabiar impresiones respecto á los caminos que ahora seguirán las dos banderas de Romero y el general con otros detalles pendientes de resolución.

Es evidente que determina la separación, Lopez Dominguez dijo á Romero éstas ó parecidas palabras: «El évase V. á cuantos quieran seguirle, lévese V. los principios, el partido, el círculo, que por ahora yo no trato de otra cosa que de descansar y dedicarme al mejoramiento de mi salud.» Otro tanto quieren algunos que haga Romero, pero es imposible. El jefe de los húsares no es hombre que se resigna á pasar una temporada más ó menos larga retirado de la política buscando rehabilitación á sus numerosos errores. Al contrario desde ayer mismo dijo á sus amigos que sigue defendiendo el reformismo y que de la descomposición en que están los partidos monárquicos se podría sacar mucho provecho en el porvenir. Pero es el caso que ninguno de sus amigos ven esa descomposición.

Entre los conservadores notase fruición y contento. Una gran parte de ellos no perdonará á Romero las incomodidades que los hizo pasar en las últimas elecciones conservadoras. Así es que se alegran de lo pasado y se complacen en poner de manifiesto que desde la omnipotencia que tuvo al lado de Cánovas ha ido cayendo hasta el punto de verse obligado á plantear este dilema ante Lopez Dominguez: «ó yo, ó el periodista que escribió el artículo de El Resumen» teniendo que apurar el oliz de la «margura hasta quedar postergado por el periodista. Lo que va de 1884 á 1888! Otro en lugar de Romero no parece por los centros políticos en mucho tiempo; pero no se amilana por nada en el mundo; y así se le vió apresurarse á ir al salón de Conferencias á contar lo pasado.

En el Congreso ha continuado esta tarde el debate de las reformas de Guerra. Romero Robledo ha apoyado y retirado una de sus enmiendas. Ha hablado con gran mesura, notándose deseos de buscar la amistad de Cassola. Muchos húsares creen que Romero acabará con sumarse con la derecha de la situación á ver si logra formar una buena disidencia con los descontentos Letuan, Martínez Campos, G. maza, etc. — Contra lo que se esperaba, el general Lopez Dominguez ha estado hoy en el salón de Conferencias, pero como está mal de la garganta ha hablado poco. Romero le ha saludado y habiéndole un instante.

Esta noche celebra sesión el círculo reformista. Nadie duda que Romero se quedará con el establecimiento, como ocurrió cuando rompió con Cánovas. Hay curiosidad por ver lo que á la noche pase. — Los amigos de Lopez Dominguez seguirán á este á donde quiera que vaya, lo mismo que hacen con Romero los suyos. — Ahora se reúne el Congreso en secciones: elegirán la comisión del Confra, proyecto que sura ley antes de fin de mayo, es decir, antes de que la Reina emprenda su anuaciado viaje á Aragón y Cataluña.

El archiduque Carlos ha ido de Tánger á Gibraltar y de aquí hará viaje por tierra á Málaga. — La condesa de París, que llegó ayer aquí, no saldrá para Francia hasta el sábado. — Probablemente se presentará en el Ateneo frente á la candidatura de Martos, la de Azoráte que tiene en la docta casa numerosas y arraigadas simpatías. — Los correspondientes telegráficos de los periódicos de provincias, á nombre de estos darán uno de estos días un banquete á Vicente y Maluquer por los esfuerzos que ambos hicieron hasta que llegó á ley la rebaja de la tasa de los despachos. — La infanta Bulafia está ya bien de su última indisposición. — La Gaceta no publica ninguna novedad. — Los telegramas de provincias no contienen noticias de interés. — Nada de particular en los teatros.

El imperio marroquí ha comprado un millón de francos seis cañones Krupp, de los cuales colocarán tres en la isla del Perejil. — El emperador de Alemania sigue lo mismo. — El ministerio servio está en crisis. — Las declaraciones del conde de París forman un programa bien parecido al del general Boulanger. — El presidente Carnot ha emprendido su anuaciado viaje á los departamentos. — F.

## Publicaciones

Exposición de la Liga Agraria á las Cortes sobre el proyecto de ley de alcoholes. Madrid, tipografía de Manuel G. Fernandez, impresor de la Real Casa. Libertad, 16 duplicado. 1888.

La comisión nombrada por la Junta directiva de la Liga Agraria para emitir informe acerca del proyecto de ley sobre el impuesto de consumos de aguardientes, licores y alcoholes presentado al Congreso por el ministro de Hacienda con fecha 12 de febrero del corriente año, sometió á la aprobación de la Junta una exposición dirigida á las Cortes, formulada después de oír á respetables individualidades y colectividades de los principales intereses

de la Nación, comprometidos en el citado proyecto de ley, cuya exposición ha merecido la sanción aprobatoria de expresada Junta directiva en sesión de 8 del mes que corre. En la exposición se ha prescindido de todo exclusivismo de clase, lo que ha hecho que en ella esté ratado el deseo de sus firmantes de llegar á soluciones que respondan al ampro de la industria nacional y á las necesidades de la Hacienda pública.

Los guerrilleros de 1808. Acaba de ponerse á la venta el sexto cuaderno del segundo tomo de la interesante obra del Sr. Rodríguez Solis Los GUERRILLEROS DE 1808 (historia popular de la guerra de la Independencia), que se publica con tanta aceptación.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos á copiar el sumario de los capítulos de que se compone:

«Los debates constitucionales. — El Código político. — Jura y proclamación de la Constitución en Cádiz. — Una poesía célebre. — Jura de la Constitución en la isla de León y en el resto de España. — Muerte del Sr. Morales Duarez. — Tentativas de los serviles en favor de la Inquisición. — Más periódicos. — El Diccionario razonado y el Diccionario burlesco. — Nuevos libros. — Fiestas por el 2 de mayo. — Situación de Cádiz. — La Marsellesa española. — Un viaje sospechoso. — Maniobras de los hermanos Monge. — Amor de madre. — Gaditanos y franceses. — La victoria de Arapiles. — D. Juan Downia y sus cruzados. — Levantamiento del sitio de Cádiz. — Mensaje de gratitud á los ingleses. — Bodas inespadas. — La batalla de los Arapiles y sus resultados. — Situación de Madrid. — El hambre. — Un relato verdadero. — Antiguos personajes. — Madrid y los madrileños. — Evacuación de Madrid por los franceses. — Aclitudo del pueblo. — Entrada de los guerrilleros y del ejército aliado. — Nuevas autoridades. — Proclamación de la Constitución. — Una anécdota curiosa. — Recuerdos y esperanzas. — Importancia de la batalla de los Arapiles. — Maniobras de los ejércitos. — Retirada de Wellington. — Regreso del intruso José á Madrid. — Salamanca y los lanceros de D. Juan Sanchez.»

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extraordinario, tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecución.

Se suscribe en casa del autor, Lavapiés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerías de España, á una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresión, lleno de grabados.

## Higiene del trabajo en la segunda infancia.

Cartilla premiada en el concurso de la Sociedad de Higiene en 1887, escrita por el Dr. D. Manuel de Tolosa Latour, médico del hospital del Niño Jesús de Madrid. — Oficinas de la Sociedad, Montaña 22, bajo.

Es un bonito folleto dedicado á la memoria del doctor Mendez Alvaro, fundador de la Sociedad española de Higiene y en el que el autor trata cuanto con la higiene del trabajo se relaciona estudiando en el terreno científico y en el puramente condicional.

Ocupase de los niños obreros, demostrando las enfermedades á que están expuestos, tratando de las medidas que deben tomarse para impedir se abuse de las fuerzas físicas de esos tiernos seres, prohibiendo se emplee al niño en toda labor que perjudique su organismo.

El doctor Tolosa Latour concluye señalando aquello que á su juicio es necesario para la mejor higiene.

## Cartas oficiales.

Convocatoria á los gremios. El día primero de mayo deben presentarse en la Administración de Contribuciones y Rentas:

A las diez de la mañana, los constructores de guitarras. — A las diez y media, cordoneros y galoneros. — A las once, doradores. — A las once y cuarto, cesteros. — A las once y media, constructores de pipas y cubos. — A las doce, encuadernadores de libros. — A la una, escultores y estatuarios. — A la una y media, esmaltadores y engastadores de piedras falsas. — A las dos, fontaneros. — A las dos y media, grabadores. — A las tres, herbolarios. — A las tres y cuarto, herreros, cerrajeros y fresneros. Bolsa de Madrid. — Cotización del día 25 de abril.

| FONDOS PÚBLICOS              | ÚLTIMO PRECIO. | MOVIMIENTO. |       |
|------------------------------|----------------|-------------|-------|
|                              |                | Alza.       | Baja. |
| Deuda perpét. al 4 0/0 int.  | 67 20          | 10          | »     |
| Idem id. pequeños.....       | 67 40          | 10          | »     |
| Idem id. fin corriente....   | 67 20          | 10          | »     |
| Idem id. fin próximo.....    | 67 20          | »           | »     |
| Idem id. al 4 0/0 exterior.. | 69 75          | 25          | »     |
| Idem id. pequeños.....       | 70 00          | 10          | »     |
| Deuda amortizable 4 0/0.     | 84 30          | 05          | »     |
| Idem id. pequeños.....       | 84 30          | »           | 10    |
| Billetes de Cuba (1886)..    | 99 40          | 40          | »     |
| Oblig. municipales.....      | 00 00          | »           | »     |
| Oblig. del Banco hipot....   | 00 00          | »           | »     |
| Cédulas hipot. al 6 0/0..    | 103 00         | »           | 50    |
| Idem id. al 5 0/0.....       | 101 75         | »           | »     |
| Acciones Banco España..      | 414 50         | 1 00        | »     |
| Comp. de Tabacos.....        | 105 50         | »           | »     |
| CAMBIOS.                     |                |             |       |
| Londres á 90 días fecha..    | 25 64          | »           | »     |
| Paris á 8 días vista.....    | 1 90           | »           | »     |
| Berlin á 8 días vista....    | 0 00           | »           | »     |

Servicio de plaza para el día 28 de abril de 1888. — Parada, Córdoba. — Jefe de día, D. Julio

Vidal, teniente coronel de Córdoba. — Hospital y provisiones, 3.º capitan del mismo. — Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago. — P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada. — Observaciones del 27 de abril de 1888.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 708.76  
Dirección del viento. . . . . NO.  
Estado del cielo. . . . . Despi.  
Temperatura máxima del aire á la sombra. . . . . 21.7  
Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 30.9  
Pluviómetro en milímetros. . . . . 00.0  
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 20.5  
Pronóstico tiempo: se inclina á bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. — Existencia: Sobrante de ayer, 2355 fanegas. — Entrada de hoy 446 id. Total existencia de hoy, 2801 id. — Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 11 fanegas. A 11 ptes. 11 cts. id. 23 id. A 11 ptes. 25 cts. id. 56. A 11 ptes. 50 cts. id. 25 A 11 ptes. 75 cts. id. 80. A 12 ptes. 00 cts. id. 65. Total vendido, 260 fanegas. — Balance: Existencia, 2801 fanegas. — Vendido, 260. — Sobrante para mañana, 2541.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 25 céntimos á 9 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer. — Carnero, 1'53 pesetas. — Vaca, 1'55. — Ternera, 1'58. — Macho cañado, 0'00.

## Cultos.

Día 28. — San Vidal, mártir y San Prudencio, obispo. — Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada; á las cinco y media rosario, y se canta salva y letanía. — En la Catedral, á las siete y media, misa á Nuestra Señora de la Antigua; á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la R. al Capilla. — En la parroquia de San José á las ocho misa cantada, á las cinco concluye la setena del Santo, predica don Antonio Sanchez Arce y Peñuela, y se cantarán gozos, salva y letanía. — En la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Andrés, Comendadoras, San Juan de Dios y Santa Escolástica, rosario, salva y letanía cantada. — En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario. — En la Magdalena, á las siete, hay función á San José, en la que predicará D. Crisótopo Luque, y á la oración concluye la setena. — Visita de la corte de Maria. — Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.

## INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los flujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Gr. Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros. — De venta, en las farmacias y droguerías á 12 reales frasco. — Al por mayor, Doctor Saez, Barcelona.

Pérdida. La persona á quien se haya extraviado una cartera con documentos de valor, puede pasar á recogerla á la calle de Solares número 12, casa de D. José Montijano.

El establecimiento de préstamos sobre alhajas situado en la calle de Provincia de esta ciudad, número 10, que perteneció á D. Manuel Sierra Gutierrez, por fallecimiento de este ha sido traspasado á D. José Colcoles Iriarte, el cual continuará haciendo las mismas operaciones desde el 1.º de mayo próximo, en los términos que las ejecutaba su antecesor. — Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan alhajas pignoras y del público en general, así como el día 4 de junio se celebrará la venta de alhajas que fueron vendidas.

**CRÈME SIMON**  
POLVOS de Arroz SIMON  
Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria

Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

De venta en las buenas Casas del Reino.

En Granada: Sanchez Burlo, Estrella del Norte.

Francés. Lecciones y repases de este idioma á domicilio, por el profesor D. Antonio Gutierrez Hernandez. — Darán razon, en la administración de este periódico.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

## LA SULTANA.

En este acreditado Establecimiento se encuentra ya el completo surtido para la próxima estación de verano. — Como nunca, podrá ver el público en esta casa el mayor y más variado surtido que puede presentarse en Granada; por esta razón, importante para la compra, se han obtenido descuentos extraordinarios que nos permiten vender al precio de costo para otras casas. — La convicción de los expuesto, la tendrá el público visitando La Sultana antes de comprar donde tenga por costumbre; también fijamos precios de algunos artículos de más novedad y consumo, como daremos cuantas muestras se deseen para la comparación y pleno convencimiento de cuanto exponemos.

Sedas para vestidos, rayas y cuadros, á 8 reales vara. — Sadas, id., id., lisas, 3/4 ancho, á 8 reales vara. — Gasas y granadinas, gran novedad, á 6 y medio reales vara. — Granadinas de seda negras, para vestidos, á 6 reales vara. — La sedería lisa, de color y negra, á precios de fábrica. — Lanas para vestidos, doble ancho, á 2 y medio reales vara. — Idem, id., pura lana, á 4 y medio reales vara. — Armure negro, pura lana, á 4 y medio reales vara. — Lanas listadas, gran novedad, á 4 y medio reales vara. — Sombrillas de seda, novedad, para señoras, á 20 reales. — Parasoles para caballeros, á 9 reales. — Cretonas para muebles, dibujos nuevos, á 15 cuartos. — Yates superiores para muebles y cortinajes, á 5 reales vara. — Idem, arrasado, á 8 reales vara. — Terciopelo Utrech para tapizar, á 16 reales vara. — Damascos de hilo para colchones, todos colores y calidad superior, á 11 reales vara. — Idem, id., para cama cámara, á 8 reales vara. — Lienzos de hilo de Rentería, á 3 reales vara. — Idem, id., anchos, para sábanas, á 7 y medio reales vara. — Holandas anchas de Coutraí, á 23 reales vara. — Chaquetas de punto bordadas, á 22 reales. — Manteletas de alta novedad, en lana, granadina y piel de seda, desde 80 reales.

Lanas dulces, chiviots, jergas y tricots para trajes, á precios desconocidos por su baratura; medias, calcetines, camisetas y corbatas, grandioso surtido.



MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

MÁQUINAS  
**SINGER**  
PARA COSER

LA COMPANÍA FABRIL «SINGER»  
PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre *Singer* en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas *Singer* perfeccionadas y sistema *Singer*, u otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER  
Lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER».

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras «Máquinas legítimas de la compañía fabril Singer».

Pídase el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en La Dirección General de España y Portugal.

40, ZACATIN, 40.

**Corsetera.** En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

**Ama de cría** con leche fresca, desea colocarse.—Santa Teresa, 3, darán razón.



**AGUA FLORIDA**  
—DE—  
**Murray & Lanman.**

EL MAS EXQUISITO  
DE LOS  
Perfumes de Tocador.

Perfuma el Cuerpo y  
Vivifica la Mente  
EN EL BAÑO.

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume

EN EL PAÑUELO.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

# AGUA DE CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vómito el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la Firma de: SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BÓTICAS

PARIS, 14, r. de l'Abbaye

## ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO

**EUGENIO LOPEZ LLACER,**

MESONES, 61,

esquina á la placeta del Santo Cristo, frente al Estanco.

El dueño de este acreditado establecimiento, que durante más de sesenta años ha venido gozando del favor del público por las excelentes condiciones y precios fabulosamente baratos de los géneros que expende, tiene el honor de anunciar al público que el viernes 27 del corriente, á las siete de su tarde, abrió de nuevo el despacho y ofrece, como siempre, un completo surtido de papel para escribir y fumar de todas clases, sobres y objetos de escritorio baratísimos y de gran novedad. La fama de que esta casa viene de tanto tiempo rodeada, la relevan de entrar en detalle de sus precios, pues confía en que sus numerosos favorecedores han de salir altamente complacidos al visitar dicho establecimiento y honrarle con sus pedidos.

## BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y destrórrala por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

## LA GENTIL

FÁBRICA DE CORSÉS

DE

**R. SANCHEZ HERMANO.**

Especialidad en medidas.

Fajas higiénicas para caballero y señora.

Venta al por mayor.

3. FRAILES. 3.

**COMPANÍA COLONIAL**  
Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.  
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,  
MADRID.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BÓTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 4 del próximo mes de mayo el magnífico vapor correo francés titulado

### PROVENCE

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Pasajes: de primera, 150 duros; 2.ª de segunda, 120; 3.ª de tercera, 45.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, Vice consulado de la República Argentina, G. Sauter, Párraga, 2.

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogetas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**Los síndicos** y clasificadores de despachos al por menor de aceite y vinagre, citan el gremio á la reunión que para el repartimiento de cuotas ha de celebrarse el día 30 de abril, á las doce de la mañana, casa del síndico, calle del Ciprés, núm. 2.

**Ama de cría** para esta capital ó fuera de ella, con buena leche, desea encontrar colocación.—Teresa Alabarce.—Plaza de Santiago, número 13, darán razón.

**Los síndicos** y clasificadores del gremio de vendedores de paja y cebada, citan al gremio hasta el día 4 de mayo, en el establecimiento de Manuel Cambil, Alhóndiga, 43, para la repartición de cuotas.

**Piano.** Se vende uno en excelentes condiciones y precio baratísimo.—Razon, calle de Palacios, núm. 4.

**Los síndicos** y clasificadores del gremio de tocineros de 6.ª clase, citan á los mismos para que el día 29 del mes actual concurran casa de los síndicos Sres. Toimil y Muñoz, Plá de la Torre, núm. 5, á las tres de la tarde, para efectuar el reparto de cuotas.

**No comprad** muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

**Venta** de una caja de hierro, para fondos y libros, incombustible y de gran tamaño, con restrillo y abecedario para abrirlo, teniendo dentro dos departamentos separados con su llave.—Para verla y tratar, calle del Molino de la Corteza (espaldas del Ayuntamiento) número 6.

**Se alquila** una casa principal, calle del Horno de Marina, número 11.—Darán razón, en el número 10 de la misma calle.

## NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaquica, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de CLIN y Cía que se hallan en las principales Bólicas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

## La Unión

EL FÉNIX ESPAÑOL.

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

**Garantías:**  
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.393.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olazaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada de D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

**Para habitarla** una familia 30 ó 40 años, desea encontrar una casa en alquiler, bajo contrato escrito, y renta anticipada por anualidades.—Informarán placeta de la Trinidad, número 6, taberna.

**En módico** precio se venden una guardanias calasera y una limonera en buen uso.—En la Administración del Porvenir, Alhóndiga, 47, darán razón.

**Se arrienda** en Pinos Puente 197 mareas de labor y era empedrada.—Darán razón, Postigo del Tribunal, 16, Granada.

**Ama de cría** para casa de los padres.—María Almodros.—Darán razón, calle del Ochavo, núm. 1.

**Se traspasa** un establecimiento de bebidas situado en uno de los mejores sitios de la capital.—En la imprenta de este periódico, darán razón.

**Terminado** el reparto de Abacoria, se cita á los individuos del gremio, el día 1.º de mayo, y hora de las nueve de la mañana, en la casa del clasificador, San Jerónimo 11, para el juicio de agravios.

**Ama de cría** joven, forastera y primiza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en la posada del Rinconcillo (placeta de Cauchiles.)

**Se alquilan** en la calle de la Trinidad número 15, una cochera para dos carruajes y caballos, con una tinaja de agua potable, y dos pisos bajos y un principal.—En la misma casa, darán razón.

**Se vende** un landó, dos caballos y dos carretilas, todo en buen uso.—Casa de la viuda de Robledo, Puerta Real, darán razón.

**Se traspasa** el establecimiento de bebidas de la calle del Milagro, núm. 2.—En el mismo, darán razón.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS Y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.  
Exíjanse el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. PATERSON.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS